

**SEÑOR CONSUL:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente poder especial la señora SUSANA BEATRIZ BLATT, mayor de edad, de nacionalidad Argentina, en su calidad de representante legal de la compañía uruguaya JOSTERY S.A.

**SEGUNDA.- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL:**

La señora SUSANA BEATRIZ BLATT en su calidad de representante legal de la uruguaya JOSTERY S.A. declara que es su voluntad otorgar poder especial amplio y suficiente a favor de JOSÉ ERNESTO RÍOS MÉNDEZ para que actúe en la República del Ecuador con las facultades generales requeridas por la ley ecuatoriana para la inscripción de las acciones transferidas, según carta cesión adjunta, en particular ante los Organismos de control respectivos. Para cualquier otra actuación el apoderado deberá obtener por escrito la autorización respectiva previa de la compañía uruguaya JOSTERY S.A.

Usted señor Cónsul se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, instrumento cuya cuantía es indeterminada.

FIRMA/S CERTIFICADA/S EN  
FOJA N° Folleto 3.9.12  
ANEXO N° ..... 28/05/10H  
BUENOS AIRES



CEUBH - LEY 2404 GUBH  
LEGALIZACION

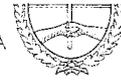
150812 370125



12/08/2015

13:51:25





F 011673942

1 Buenos Aires, 28 de julio de 2015 . En mi carácter de escribano  
 2 titular del Registro Notarial número 456,-----  
 3 CERTIFICO: Que la/s firma----- que obra/n en el  
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se  
 5 formaliza simultáneamente por ACTA número 042----- del LIBRO  
 6 número 66-----, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s  
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como  
 8 la justificación de su identidad. Doña Susana Beatriz BLATT, con Do-  
 9 cumento Nacional de Identidad número 6.729.594, persona  
 10 de mi conocimiento, quienes manifiesta actuar por si.--  
 11 Se deja expresa constancia que el instrumento que se  
 12 tiene a la vista para este acto y en el que se certifi-  
 13 ca la firma de la requirente no fue redactado por el  
 14 Autorizante.-----



*Luis Andrés Piétrani*

20 Ampliando y complementando la certificación que antece-  
 21 de se deja constancia que el instrumento objeto de esta  
 22 certificación de firma no cumple con las formas exigidas  
 23 por las leyes vigentes en la República Argentina,  
 24 debiendo juzgarse su validez con sujeción a las formas  
 25 del Estado donde ha de ejercerse, conforme voluntad del

**Notaría 21!**  
 Abg. María Laura Delgado



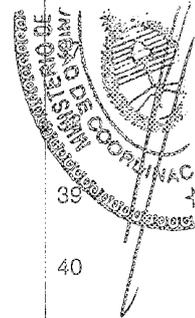
F 011673942

otorgante y lo dispuesto en el art. 2° de la Convención  
Interamericana sobre régimen legal de poderes para ser  
utilizado en el extranjero suscripta en Panamá el  
30/01/75.-----



*Luis Pietrani*

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49



2

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

UNIDAD DE COORDINACION DE LEGALIZACIONES  
BOLETA DE DEPOSITO

N° 00591869

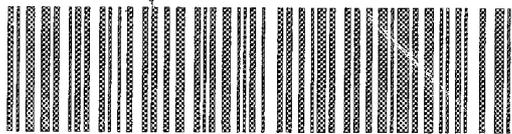
**DUPLICADO**

Válido para ser presentado junto con el  
documento a intervenir

APELLIDO/S: <i>Blatt</i>
NOMBRE/S:
N° de Orden: (Uso MREC)
Importe en pesos: \$ 45.00
Importe (letras): CUARENTA Y CINCO PESOS.-

*164263.*

**PARA EL DEPOSITANTE**  
Para ser adjuntado al documento



583103005918690045002

**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado V. fern



LEGALIZACION



L 012822966

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **LUIS ANDRES PIETRANI**

abrados en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **150812370125/E** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 12 de Agosto de 2015



ESC. BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADORA

**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado V.teri

